

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ABRAHAM ANTONIO VASQUEZ ARCIRIA.
EJECUTADO: NIDIA HENAO ARROYAVE
RADICACIÓN: 6300140030082021-00120-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., en el que informan las razones por las cuales no se inscribió la medida en el folio de matrícula inmobiliaria 280-125979 ordenado en el presente asunto.

Remítasele copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ad958a3bd28f18b4de59d4db99df576934429d965ed4a36735dd24ff9cc36
df4**

Documento generado en 29/09/2021 10:22:59 a. m.

Valida este documento electrónico en la siguiente URL:

<http://judicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO